Año II. Miércoles 4 de Setiembre de 1872. Núm. 351.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs.- 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION. Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.

ADMINISTRACION. Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 4 DE SETIEMBRE DE 1872.

AQUELLOS CHORROS TRAEN ESTOS LODOS.

Cuando los voluntarios de la libertad de Bañolas estaban armados y prestaban aquellos servicios que en concepto del señor Comandante General eran nulos, y en concepto de todos los que no somos Comandantes Generales ni Gobernadores Civiles fueron importantes y en ocasiones eminentes, los carlistas levantados en armas no se atrevian á entrar en la poblacion apesar de toda la nulidad de sus servicios, y solo lo hicieron cuando contaron con la *benevolencia* de algunos dependientes de la autoridad republicana que prefirieron *refrescar* con vino en compañía de los facciosos antes que exponer la vida en compañía de los voluntarios.

Entonces cuando aquellos inútiles *cipayos*, como los llamaban los carlistas-republicanos, en Bañolas imperaba el órden mas completo; los vecinos vivian descansadamente y confiados en la *nulidad* de aquel puñado de valientes, con perdon sea dicho de la superioridad; los contribuyentes sabian que solo debian pagar la contribucion al Estado sin recargo alguno por ningun concepto ageno á lo establecido en la nacion y todo hijo de vecino entraba y salia cuando lo tenia por conveniente sin recelo de nada y sin zozobra alguna.

Vinieron los vándalos de la monarquía; llegaron las *hordas* microscópicas de *benévolos*, y aquellos nulos voluntarios que con su nulidad impedian el que las facciones entraran en la poblacion y el que en aquellas calles se diera el bochornoso espectáculo de ver y oir á los carlistas victoreando á su amado *niño*, desaparecieron á impulsos de un oficio modelo de literatura y de fina galantería, producto de exigencias bastardas y criminales y desde entonces, los carlistas acampan por su respeto, los vecinos viven como los que á toda hora temen algun desagradable suceso; los bolsillos de los contribuyentes amenazados y castigados ya; los enemigos de la libertad no caben de gozo y los flamantes federales benévolos de Bañolas, no solo no procuran rechazar á los facciosos, sino que obedecen sus órdenes con religiosa prontitud, les abren las puertas de sus casas á la primera intimacion, les están subordinados como infelices *doctrinos* y no parece sino que Bañolas pertenezca á la monarquía de D. Cárlos á juzgar por las deferencias y cumplimientos de que son objeto y tienen sus absolutos mandatos.

Para que se convenzan de lo que decimos los que clasificaron de nulos los servicios de los voluntarios de la libertad de Bañolas, lean la siguiente carta que anteayer recibimos y digan si obraron cuerdamente al acceder á las peticiones de estos cartagineses de la revolucion, vulgo radicales de pega. Dice:

«Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.

Bañolas 1.º de Setiembre 1872.

Muy señor mio y apreciable amigo: vivimos en plena carcunderia y en esta pacífica poblacion parece como que se han propuesto los carlistas establecer su cuartel general, contando como parece que cuentan con la benevolencia de estos federígrafos que les dan cuanto piden y obedecen cuanto mandan sin dar señales de oponer la mas leve resistencia.

Anoche á las ocho entró como Pedro por su casa, una faccion de 40 hombres al mando de los cabecillas Barrancot y Tremendo, permaneciendo en nuestras calles unas tres horas comiendo y bebiendo sin que nadie les molestara en lo mas mínimo; y como si estuvieran en un país de amigos y correligionarios, hicieron un pregon diciendo que de órden del general Saballs, todo carlista indultado tiene obligacion de volver á sus filas bajo la pena de ser pasado por las armas despues de sujetársele á un consejo de guerra.

Como ellos mandan, y cuando mandan no hay mas que obedecer y cartuchera en el cañon, obligaron á dos estanqueros á tomar sellos de franqueo y dar dinero, al uno en valor de 15 duros y al otro en el de 12 y medio, cuyos sellos, en concepto mio, debieron robarlos ayer cuando en Cornellà se apoderaron de la correspondencia oficial.

Como Saballs tiene pedida la contribucion del 12 por °/ₒ sobre la territorial, todos creíamos que Barrancot venia por los cuartos; pero nos equivocamos, pues á las once de la noche se marcharon por la carretera de Besalú, lo cual prueba que no era este cabecilla el encargado por Saballs de llevarse el dinero. Por supuesto, despues que comieron y bebieron, se pusieron algo *alegres* y recorrieron las calles cantando coplas *carlistas* de las cuales voy á darle á V. copia de una que tomé á vuela-lapiz desde el punto en donde estaba escondido, como todos los amigos que aqui quedamos, y que es como sigue:

De las costillas de Amadeo
Haremos un carreton
Para pasear á D. Cárlos
Y á Margarita de Borbon.

Escuso decir á V. que esto alegra á los federales tanto como nos indigna á los buenos liberales.

En honor de la verdad, ninguno de los que componian dicha faccion se metió con nadie; solo cuatro fueron á casa del Sr. Domenech ex-gefe de los voluntarios, preguntaron por él y como les digeran que no estaba, contestaron «lo sentimos porque en donde quiera que lo hallemos le matamos sin remedio» lo cual dá una prueba de la confianza que podemos abrigar los párias hoy, por defender la constitucion y dinastía vigentes.

A las tres horas de haber partido la faccion á que me vengo refiriendo, entró otra compuesta de tres peones y doce caballos con sus ginetes, los cuales han descansado un rato, y han salido siguiendo la misma direccion que la anterior; en fin, Sr. Director, estamos en pleno carlismo y desde que nos desarmaron, que Bañolas se vé todos los dias favorecida por los carlistas que encuentran buena acogida y saben no corren el menor peligro.

Sin nada mas por hoy, se repite de V. su buen amigo y correligionario Q. S. M. B.

El Corresponsal.»

Lo que nuestro buen amigo nos dice en la anterior carta, no necesita comentários. No sabemos si el señor Comandante General se dignará pasar los ojos por nuestras columnas aunque sean de un periódico *calamar* que dice la verdad á tirios y troyanos; ignoramos si el Sr. Gobernador civil lée lo que diariamente decimos apesar de que dice que *La Lucha* es un papelucho, frase que no le hemos oido pronunciar y que está en completa contradiccion con una carta que conservamos en nuestro poder y que publicaremos tan pronto como lo creamos necesario; pero si la leen, si procuran probar la procedencia de nuestras afirmaciones, verán que solo la verdad es nuestra norma y por tanto, qué cuantos les han rodeado, y les han exigido, y les han molestado y molestan exigen y rodean, les han engañado miserablemente y les engañan, pues ellos son los primeros que no molestan á los carlistas, los primeros que faltan á sus deberes, los primeros que siempre faltarán, porque es necesario que sepan las autoridades que esos ni son, ni han sido, ni pueden ser buenos liberales y por tanto que nunca harán nada y mucho menos espondrán la vida por la libertad esa que defendemos y defienden nuestros amigos de Bañolas como los de toda la provincia.

Mediten y vean si al desarmar á los voluntarios se ha obrado bien, y si al complacer á los judas de la revolucion se ha hecho alguna obra meritoria.

Por hoy no decimos mas.

REVISION DE HOJAS DE SERVICIOS.

La levantada actitud en que se colocó hace tiempo nuestro colega *El Correo militar* y su brillante campaña en pró de la revision de hojas de servicios de los militares, le ha valido la inmerecida honra de captarse las antipatías del arlequin político General Córdova, quien ha declarado al *Correo* una guerra sin cuartel á usanza de sus antiguos amigos los moderados y en compañía de todos los modernos generales radicales de real órden, guerra de la cual saldrán derrotados los cartagineses de la revolucion de Setiembre y que ha proporcionado al ilustrado y valiente colega los aplausos de España toda y especialmente del brillante ejército cuyos oficiales y sargentos, no solo se han adherido al pensamiento de revision, sinó que se han suscrito al *Correo militar* para dar así al apóstata Córdova una prueba de las simpátias conque cuenta en el bravo ejército español.

Para que nuestros lectores tengan conocimiento exacto de las bases generales para llevar á efecto la revision de las hojas de servicios que consigna nuestro colega, á continuacion las trasladamos tales cuales aparecieron en sus columnas. Hélas aquí:

«El deseo manifestado por muchos de los nuevos suscritores á esta publicacion de conocer las bases generales que consignamos para llevar á cabo el pensamiento de *revision de hojas de servicios* nos mueve á reproducir aquellas.

A este propósito, en armonía con la legislacion vigente, con la ley de ascensos de 1837, con altos principios de moral y con las aspiraciones de esta época, deciamos en el núm. 326:

«Deben echarse abajo con todas sus consecuencias:

1.º Todo ascenso ó grado concedido con solo la frase genérica de *atendiendo á los méritos y circunstancias.*

2.º Todo ascenso para Ultramar sin haber cumplido los seis años de precisa residencia en aquellos dominios.

3.º Todo ascenso ó grado por servicio revolucionario desde 1840, en el que se haya cometido violencia ò intimidacion á los superiores, usurpacion de fondos confiados al individuo, ó cualquiera otro delito comun, y así conste en espediente judicial ó gubernativo.

4.º Todo empleo en menor edad.

5.º Todo empleo de alférez por gracia especial y toda entrada en la carrera que no se haya verificado segun la ley.

6.º Todo grado ó empleo por servicios literarios y científicos, si se ha conferido fuera de reglamento, sin el parecer de algun cuerpo consultivo y solo por la apreciacion del ministro.

7.º Toda gracia general posterior á una sentencia por delitos no políticos, á un retiro por castigo ó una postergacion motivada, á menos que exista indulto invalidacion de nota ó levantamiento de la postergacion.

8.º Todo grado ó empleo por servicios especiales que no consten designados, y que solo hayan sido apreciados por el proponente ó el ministro.

Una vez anuladas estas gracias, se deben apreciar los servicios posteriores del individuo para estudiar la compensacion, y despues de oirle, se decidirá si queda en su empleo, si desciende ó asciende, y hasta si se le da ó no el retiro.

Veamos ahora lo que debe respetarse;

1.º Para los alféreces por gracia especial, y todo el que haya entrado en la carrera fuera de la ley, deben considerarse los tres primeros años de su servicio como si los hubieran pasado de cadete, y deducir las consecuencias como si hubieran ascendido á alféreces en ese tercer año.

Se les respetan, sin embargo, los sueldos devengados y cobrados.

2.º Se conserva el uso de insignias á los de menor edad, pero solo toman la antigüedad de alferez desde el dia que cumplen los 18 años, aunque su empleo sea superior.

3.º Se prefiere á todo la antigüedad, que es la base para calcular en cada espediente las alteraciones.

4.º Se respetan los ascensos por mérito de guerra designado de una manera precisa.

5.º Asimismo los conferidos por servicios especiales tambien designados.

6.º Toda gracia por servicios literarios si ha informado algun cuerpo consultivo.

7.º Todo ascenso por pronunciamiento, segun los reales decretos que hay especiales para cada uno, siempre que el interesado no haya intimado ni violentado á nadie, ni se haya llevado fondos, ni estuviera sujeto al tiempo de pronunciarse á proceso, ó sentenciado por delitos no políticos, ó se hallase en situacion de retiro forzoso.

8.º Si por un mismo pronunciamiento hubiera recibido mas de un empleo, será necesario fijar los motivos segun las reglas 4.ª y 5.ª.

. . . .

Hoy añadiremos que la cuestion tiene dos partes completamente distintas:

1.ª Si la revision es ó no justa, y debe por tanto llevarse á cabo, locual constituye, digámoslo así, el fondo del problema.

2.ª La forma, el modo, la manera de realizar el pensamiento, esto es, lo accidental y que puede considerarse como un detalle.»

Apesar de la saña con que el actual ministro de la Guerra persigue á *El Correo Militar* y á los dignos oficiales que no quieren dejar la suscricion y que son declarados en situacion de reemplazo, la *revision se llevará á efecto* mal que pese á los generales por casualidad.

Leemos en nuestro colega *El Leridano* lo siguiente:

«En esta capital han votado todos los radicales... .... es decir, veintitres caballeros por la gracia de Dios.

Todos los empleados.

Todos los que mas ó menos directamente dependen del Gobierno.

Todos los individuos del Ejército mayores de veinticinco años.

Además los republicanos han dado al candidato radical, segun lo convenido, tantos votos como suman en su conjunto todas las partidas anteriores.

Y para probar que la gente federal es gente de rumbo, añadieron sobre lo tratado una gracia de cien votos.

. . . .

Pues con *todo* ello no han acudido á las urnas *ni la octava* parte de los electores de Lérida.

Vaya si ha habido entusiasmo en esta dichosa eleccion.»

Como aquí, colega, como aquí; con la diferencia de que así como en Lérida parece que se cuentan 23 radicales, en Gerona no pueden pasar de TRES y UN GEFE y no pasan ni se encuentra uno más aunque se busquen radicales con la linterna de Diógenes.

Que *partido* radical mas radicalmente partido.

GACETILLA GENERAL.

—*La Provincia* dice que la separacion del Ayuntamiento de Cantallops es justa, pero se guarda las razones en el bolsillo del chaleco.

Si el suelto pertenece á algun Salomon, pídale el colega le devuelva el dinero y que no disimule mas su sabiduría.

Con copiar *La Provincia* los artículos de la ley provincial referentes al asunto y las reales órdenes ultimamente espedidas, probará el colega *cefalópogo* la justicia de tal medida. ¿A que no lo hace?

—He aquí el pronóstico que el conocido astrónomo Zaragozano D. Mariano Castillo hace para el presente mes cuyo cumplimiento va teniendo efecto ya.

Dice:

Pronóstico para el mes de Setiembre.

Comenzará este mes caluroso y brumoso, traerá algunas lluvias, con truenos y chispas eléctricas, y habrá recios vientos, mar picada y oleage en la primera decena.

En la segunda, el viento será fuerte algunos dias; fuertes serán tambien las tempestades, que vendrán con pedriscos y chispas eléctricas, causando desgracias en varios puntos de la Península y en el extranjero; otros dias habrá claros y varios, y la mar estará rizada.

En la tercer decena se generalizarán las lluvias dentro y fuera de España; habrá inundaciones, récios chubascos y truenos, turbonadas en las costas y mar tempestuoso, con grandes variaciones atmosféricas, vientos frios y nieve en los altos.

—No lo creemos. Se nos afirma que cierto *pobre hombre* que se hizo la ilusion de considerarse *mandarin* de esta provincia, ha ordenado á los empleados que en la misma sostiene el Estado para que persigan á los criminales, garitos y casas de juego, que vigilen y sigan los pasos de algunos amigos nuestros, que al saberlo, acordaron si es cierto, reventar á los sabuesos, tomando como una inocentada del género tonto la tal disposicion, á la que dan la misma importancia que la que tenia la carabina de Ambrosio que hacia los disparos con salvado. Nosotros, á fuer de leales, nos permitimos aconsejar al pobre hombre, que toda vez que está ya conocido y que se le reputa como al ungüento blanco, que ni mata ni cura, coja el petate y se vaya con la música á otro punto, ya que por todas partes se le aplica aquella letrilla de

Uste no es náa
Uste no es náa
Uste no es chicha
Ni limonáa etc. etc.

¿Conqué un celebre y *honrado comerciante*, que á la vez es un *cumplido caballero*, estaba dispuesto á satisfacer cierto crédito de un pito sin sonido, abonando por él 50 duros de los 205 que importa la caña.

Cierto, ciertísimo, pero lo mas *decente* del caso es que el caballero en cuestion, exigia que el paciente acreedor librará recibo de percibir el importe total del débito, á lo que no accedió la víctima vista la ganga que se le proporcionaba. ¿Habrá algun radical que nos dé mas pormenores sobre este asunto?

—¿Qué demonio ha pasado en Casá de la Selva con las actas electorales que debieron llegar el dia antes del escrutinio general á esta Alcaldia y no llegaron si bien fueron al gobierno civil?

¿Qué ha sucedido en Campllonch, en donde se dice ha tenido lugar el mas portentoso milagro que registran los anales de las *trampas* electorales?

¿Qué ha pasado en Amer, en donde el milagro de la multiplicacion de votos dicen que ha sido mas sensible que el aumento de la sangre de S. Genaro?

¿Qué *trampolin* se manejó en Quart, que parece que Mr. Blondin se ha quedado atrás en el manejo del suyo, célebre en el mundo?

¿Qué medió en Santa Eugenia en donde parece que hubo toros y cañas sobre ciertos documentos?

¿Qué.....? Ya iremos tratando estos *negocios* seguros de que *La Provincia* nos enseñará su legalidad por medio de demostraciones matemático-radicales.

—Los dias 10, 11, 12 y 13 del actual tendràn lugar en los distritos electorales de Castellon de Ampurias, Bagur, Bañolas, La Bisbal, La Escala, 1.º de Gerona, Santa Coloma, Caldas de Malavella, Masanet de Cabrenys, Llagostera, San Cristobal de Baget, 2.º de Olot, Lloret de Mar, Ripoll, Puigcerdá, Torroella de Montgrí, Masanet de la Selva, 1.º de Figueras, 1.º de Olot, Tortellá y San Feliu de Pallarols la eleccion de los respectivos Diputados provinciales vacantes en virtud del sorteo practicado por la Comision Provincial y de acuerdo con el decreto dado por el radical Gobierno que nos desgobierna. Venga pues el trampolin de nuevo y á ganar situacioneros.

—El número 15 de *La Renaxensa*, contiene el siguiente sumário:

«Los Reys de Aragó y la Séu de Girona: per Fidel Fita.—Estudis históriehs: per Francisco de P. Franquesa.—A la Creu (Poesia): per Angel Gimerá. —Las armas dels escuts de Catalunya y Barcelona consideradas en antigas monedas: per J. R. y F.— *. (Poesia): per Francisco Cuadras.—Guillem Berenguer comte de Ausona: per Maria de Bell-lloch. —Historietas Morals: per Joaquim Riera y Bertran. —Novas.—Reclam.

EFEMÉRIDES.

4 setiembre 1809. Los enemigos vuelven á recobrar todos los puntos que habian tenido que abandonar á consecuencia de los ataques del dia anterior.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Gerona 2 Setiembre 1872.

Muy señor mio: espero tenga V. la bondad de insertar en su ilustrado y muy leido diario las siguientes líneas y le quedará sumamente agradecido su correligionario Q. S. M. B.—Juan Cadis y Solá.

He sabido y no con sorpresa, que Mosen Juan Planas, aprovechando mi ausencia de S. Juan las Abadesas y satisfecho en vista de las frecuentes visitas de sus amigos los carlistas, me pone como suele decirse de vuelta y média y hasta se permite dirigirme amenazas que desprecio por inútiles y cobardes.

Debo decirle á ese *padre* cura, que espere á que pueda ir á dicha poblacion y entonces podrá decirme cara á cara lo que yo le exigiré y mientras, pue-

de dedicarse á dar cuentas de los fondos que ha manejado de nuestra señora del Rosario y complacer así á los jóvenes que pertenecen á dicha cofradía y que por cierto no están todo lo satisfechos que deberian estar de tan *imparcial* cura y administrador.

No dude el padre Planas de que cuando los liberales podamos volver á las poblaciones sin peligro de ser asesinados por sus correligionarios en Cristo y en el carlismo, entonces ajustaremos con él las cuentas correspondientes.—J. C. y S.

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Lucha*.
Gerona 4 de Setiembre de 1872.

Muy señor mio y amigo: si V. se sirviera insertar en el periódico que tan dignamente dirije las siguientes líneas, le quedaria agradecido su afectísimo Q. B. S. M.—Agustin Menendez.

El dia 12 de Junio último se presentó al Sr. Gobernador de esta provincia un caballero con una carta de recomendacion de N. C. de La Bisbal con objeto de ver si le podia colocar en una de las plazas vacantes que habia en este gobierno, á quien dicha autoridad recibió con la sonrisa de costumbre, participándole al propio tiempo, que sentia en el alma no poder darle un destino segun su clase; sin embargo, que por ahora podia quedarse de ordenanza con él, sin que vistiera el uniforme de vigilante, interin se presentara otra colocacion mas honrosa. Dicho caballero, confiando en la palabra dada por un Sr. Gobernador de provincia, obedeció á dicha autoridad, mas que la aceptacion de dicha plaza, esperando el cumplimiento del Sr. Don Sebastian Ferrer, y para que la provincia entera se convenza de que á dicho señor todo le sobra, menos palabra, ¿sabe V. como cumplió el *pobre hombre* la suya? con el oficio que literalmente dice así:

«Inspeccion de vigilancia de Gerona.—Orden público.—Número 2288.—Seccion 1.ª—Personal.

El M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia con esta fecha me dice lo que sigue:

«En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado declarar cesante á D. Ricardo Whitté del cargo de agente de 3.ª clase del cuerpo de órden público de esta provincia.—Lo digo á V. para su conocimento y el del interesado.»

Y lo traslado á V. para su inteligencia y fines que se espresan.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Gerona 31 Agosto de 1872.—El Inspector, Pedro Corominas.—Sr. D. Ricardo Whitte, agente de 3.ª clase.»

Tan pronto como dicho caballero recibió el oficio de cesantía, se presentó á D. Sebastian y le dijo que acababa de recibir el oficio de cesantia, y dicho *pobre hombre*, se puede llamar asi, le dijo; «ahora no necesito mas que un ordenanza, y sobre todo quiero gente que tenga el alma grande para llevar un fusil y que salve nuestras vidas». ¿Qué tal Sr. Director? ¿Y no dice nada el V. S. de ese documento? Júzgue el público de las palabras de *D. Sebastian* que podrá tener muchas pero que no cumple ninguna.

Variedades.

EL POETA VIDAL DE LLOBATERA.

Para que nuestros lectores aprecien en cuanto vale la *chispa* poetica del célebre Vidal de Llobatera, poeta bélico del carlismo, á continuacion insertamos el Himno que ha publicado y que cantan los facciosos en honor del cabecilla Savalls.

Léanlo y procuren evitar alguna indigestion. Dice;

HIMNO BÉLICO
DEDICADO AL BIZARRO GENERAL ESPAÑOL
D. FRANCISCO SAVALLS,
por su entusiasta admirador y buen amigo
D. J. V. de LL.

¡Viva, viva el general Savalls!
¡Viva, viva Cárlos de Borbon!
Vivan, vivan los carlistas todos
Que combaten la Constitucion.
¡Viva, viva, el general Savalls!
¡Viva, viva Cárlos de Borbon!

Todos los que Don Francisco manda,
Todos gente de gran lealtad,
Todos fieles, valientes, defienden
A su Dios, Pátria, Rey, Libertad.
Viva, viva, etc.

¡Guerra, guerra al liberal insano!
Que á su Pátria llenó de baldon:
Contra infames y viles traidores,
Retumbe fiero el duro cañon.
Viva, viva, etc.

No mas Escodas ya! no mas Marotos!
Que la España leones crió:
Queremos, cual Savalls, generales
Que al enemigo siempre venció.
Viva, viva, etc.

De Sagaró, Arbúcias, Riuderenas,
Tabartet, La-Sellera y Llorá,
De Osor, Monseny, Torelló y San Quirse,
Jamás el nombre se olvidará.
Viva, viva, etc.

Y á los siglos dirá la Historia
Que en La-Pera un guerrero nació,
Orgullo y prez de los gerundenses,
Porque á su Pátria regeneró.
Viva, viva, etc.

Detrás una lucha, otra victoria;
¡Tremolemos el Santo Pendon!
Viva España! carísima Pátria,
Viva Cárlos! el noble Borbon.
Viva, viva, etc.

Recuerda, recuerda, Cataluña,
Que si tus Fueros te quitó un Rey,
Tus Franquicias, porque eres muy noble,
Te devuelve, muy justa, la ley.
Viva, viva, etc.

A las armas! Catalanes bravos,
Rindamos al Rey prueba leal:
Si á Borbon combatimos un dia,
Conquistémosle hoy, cetro real.
Viva, viva, etc.

No retires, no, heróico pueblo,
Tu virtud no faltará jamás;
Hoy, como antes, tus viles cadenas,
Con fiel constancia, tu romperás.
Viva, viva, etc.

No mas azar! afuera las quintas!
Todos hermanos Dios nos juntó;
Y del gran Vifredo ante las barras,
Entero el orbe siempre tembló.
Viva, viva, etc.

Si cada uno con cien tiranos
Vuestros pechos se han de batir.....
No importa!..... jamás fué de valientes,
Por el número, fuerza medir.
Viva, viva, etc.

Todo el mundo contempla admirado
Que justicia haciendo el catalan,
Igualmente conquista su gloria
De Francia é Italia y del Musulman.
¡Viva, viva el general Saballs!
¡Viva, viva Cárlos de Borbon!
Vivan, vivan los carlistas todos
Que combaten la Constitucion.

Sus! via fora! desperta ferro!
Visca Espanya! enrera l' astranger!
Visca l' honra de nostra Pátria!
Viva Deu!..... y 'l Rey Cárlos Seté!

11 Agosto de 1872.

¿Qué tal?

PROGRAMA
DE LA REUNION AGRÍCOLA
que el
INSTITUTO AGRÍCOLA CATALAN
DE SAN ISIDRO
ha acordado celebrar en Barcelona en Setiembre y Octubre del corriente año concurriendo las cuatro provincias catalanas.

(Continuacion.)

Ciento veinte y cinco pesetas.—A la vaca de mejores condiciones para dar á la vez bueyes de carne y de fuerza.

Ciento cincuenta pesetas.—Al mejor toro para vacas con destino á la produccion de leche.

Cien pesetas.—A la vaca de mejores condiciones para la produccion de leche.

GANADO LANAR.

Cien pesetas.—Al hato de 6 ovejas y un morueco de mejores condiciones para la produccion de carne y lana.

GANADO DE CERDA.

Cien pesetas.—Al mejor cerdo ó verraco de raza española ó sagre cruzada, nacidos en el pais.

Noventa pesetas.—A la mejor cerda de vientre ó verraca de raza española ó sangre cruzada, nacida en el pais.

ANIMALES DOMÉSTICOS.

Veinticinco pesetas.—A la coleccion de conejos mas aptos para la cria.

Veinticinco pesetas.—Al gallo y gallina que reunan condiciones para dar mas productos en carne y huevos.

Veinticinco pesetas.—A los mejores patos, macho y dos hembras, para la reproduccion.

Veinticinco pesetas.—A los mejores gansos, macho y hembra, para la reproduccion.

Vienticinco pesetas.—A la coleccion mas variada de aves.

Veinticinco pesetas.—A la mejor coleccion de palomos.

PROGRAMA
DEL
CONCURSO DE LABRADORES.

PREMIOS OFRECIDOS Á LOS BRACEROS Ó MOZOS DE LABRANZA.

Un instrumento de podar y ochenta pesetas.—Al que se mostrase mas diestro y entendido en la poda y demás operaciones relativas á la educacion y conservacion de los árboles y viñas.

Un instrumento para ingertar y cuarenta pesetas.—Al que manifieste teórica y prácticamente tener mayores conocimientos en los varios sistemas de ingertos (*empels*).

Ochenta pesetas.—Al que mejor labre con yunta de mulas, bueyes ó caballos y con arado de vertedera, el trozo de terreno señalado préviamente.

(Se continuará.)

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stas. Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalía.

SANTO DE MAÑANA. S. Lorenzo Justiniano ob. y Sta. Obdulia.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de Capuchinos descubriéndose à las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 2 de Agosto de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado.	Reales	QUEDA. Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior.. . . .		»	26'60	26'66	p. ≗ valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .		»	31'40	31'55	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.		2000	52'40	52'25	
Bonos del Empréstito de 2 mil millones. .		2000	73'	73'25	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .		»	96'	96'25	

BOLSIN

El consolidado se ha operado á 26'75, 77 1\|2, 80, 82 1\|2 y 85 quedando á las diez á 26' 82 1\|2 dinero y 85 papel. Subvenciones 52'50 dinero y 52'62 1\|2 papel.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.